

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 28 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° 5939/19 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARAR DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL AL "CONGRESO NACIONAL DE LITERATURA DE LA ARGENTINA". UNLPAM-FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/3 obra la nota de la Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la Declaración de Interés Educativo Provincial del "XX Congreso Nacional de Literaturas de la Argentina" a realizarse los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Santa Rosa;

Que los ejes temáticos son: El sistema literario argentino: tensiones, hegemonías y exclusiones; Fronteras de/en las literaturas de Argentina: territorios, lenguas e imaginarios geoculturales; Las literaturas de la Argentina en sus vínculos con el arte y la política: las escrituras de la memoria; Poéticas y políticas de cuerpos, géneros y descos: entre la normalización y la disidencia; Humor, parodia y grotesco: rupturas y reescrituras de la tradición; Las literaturas argentinas en el contexto cultural latinoamericano. convergencias, redes e intercambios; Literaturas argentinas y extranjeras: vínculos, desplazamientos y (re)apropiaciones; Traducción, reescrituras e identidad cultural; Las literaturas de Argentina en la educación literaria: problemas didácticos, construcción de corpus, articulaciones con la teoría y la crítica; Discursos en cruce: periodismo y literatura en Argentina y Escrituras del yo: diarios, viajes, epistolarios y autobiografías;

Que esta acción está destinada a docentes, especialistas y estudiantes;

Que es propósito del Ministerio de Educación alentar las iniciativas que fortalezcan las literaturas argentinas y su abordaje en las instituciones educativas de diferentes niveles;

Que a fojas 17 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "XX Congreso Nacional de Literaturas de la Argentina" a realizarse los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año en la ciudad de Santa Rosa, organizado por la Facultad de Ciencias Humanas

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

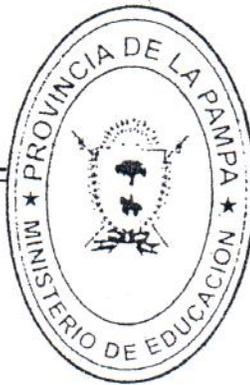
de la Universidad Nacional de La Pampa y destinado a docentes, especialistas y estudiantes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°
MCG/gp

559

/19.-



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACIÓN